



CAF Madrid

Colegio Profesional Administradores Fincas

CELEBRACIÓN DE JUNTAS EN SITUACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19)

Una vez analizadas las medidas publicadas en el día de ayer por la Comunidad de Madrid por el Coronavirus ([pincha aquí](#)), desde CAFMadrid, y en relación a la celebración de juntas de propietarios, **se sugiere como medida preventiva y para evitar situaciones innecesarias de contagio que no se celebren las juntas de propietarios previstas salvo que se traten de asuntos de urgente necesidad que no permitan que se retrase su celebración.**

En estos casos, siguiendo las indicaciones facilitadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ([pincha aquí](#)), se sugiere:

- Mantener una distancia prudencial entre los asistentes a la junta.
- No darse la mano ni besarse.
- Toser en un pañuelo desechable o en el hueco del codo en su defecto.
- Intervenciones breves y concisas que permitan la adopción de acuerdos en la mayor brevedad posible.

Asimismo, en defecto de junta, se recomienda que la junta directiva de la comunidad asuma las decisiones que sean necesarias sobre asuntos de carácter perentorio.

En todo caso, sugerimos que los servicios de administración continúen prestándose a través de servicios remotos como teléfonos, e-mail etc., evitando mantener reuniones presenciales, salvo las estrictamente necesarias y guardando las medidas recomendadas por la Comunidad de Madrid.

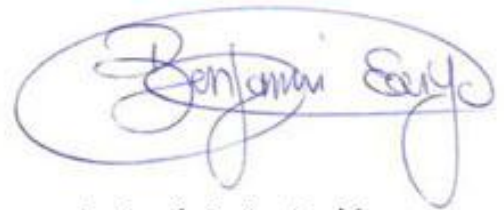
V° B° LA PRESIDENTA



Isabel Bajo Martínez



EL SECRETARIO



Benjamín Eceiza Rodríguez